CUENTA DE COBRO

LA FUNDACIÓN CHAMINADE DEBE A:

ADRIANA CAROLINA GONZALEZ HERNANDEZ

Cantidad	*Descripción*	*Precio Unitario*	*TOTAL*
	Prestación de servicios como profesional de atención a la primera infancia Jardín Portal de los sueños del 01 al 31 de Octubre de 2025 Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1819 de 201 6 art. 17 , Y al Art 383 del E.T. parágrafo 2, yo Adriana Carolina González Hernández identificada con cédula de ciudadanía número 1.033.683.307 de Bogotá, como persona natural actual mente residente en Colombia y como PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo por concepto de servicios como PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA suministro a ustedes la siguiente información para definir el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo: Actualmente no he contratado, vinculado o asociado empleados a mi actividad registrada en el RUT. Por lo tanto, me es aplicable sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales el Régimen del artículo 383 E.T. Me comprometo además que cuando la información antes suministrada sufra algún cambio o requiera ser actualizada se los manifestaré oportunamente. ***Autorizo a la FUNDACION CHAMINADE,*** ***Que me descuente la suma de $ 439.600 para que haga el pago de la seguridad social a mi Nombre*** SON:TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE.	$3.784.410	$3.784.410
		Subtotal	$3.784.410
		TOTAL	$3.784.410

- Atentamen

Adriana Gonzalez

C.C 1.033.683.307

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

"No obligado a solicitar autorización de facturación a la DIAN, Resolución 3878 y 5709 de 1996 expedidas por la DIAN"